

# PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS MADRID - 4M

## 1. Salvar vidas, salvar empleos: vacunación y recuperación

### 1.1

Queremos dejar atrás la pandemia con sensatez y evidencia científica, apostando por la apertura de la actividad con la máxima normalidad posible, alejados de prohibiciones arbitrarias y de la irresponsabilidad sanitaria. Trabajaremos con todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para ampliar los espacios de terrazas al máximo y cederemos espacios públicos al aire libre para la celebración de eventos culturales, deportivos y de espectáculos. Nuestra región merece volver a la vida sin poner en riesgo la vida de sus ciudadanos.

### 1.2

Vacunaremos 24/7, incluyendo festivos y fines de semana. Madrid debe ser capaz de acelerar el proceso de vacunación consiguiendo administrar el 100% de las vacunas que recibe.

### 1.3

Pondremos en marcha nuestro Plan Integral de Rescate de 1.000 millones de euros en ayudas directas a empresas, autónomos, pymes y familias que impulsamos desde la Consejería de Economía de Cs y que el adelanto electoral dejó bloqueado.

Más de 600 millones de euros para pymes y autónomos, con 235 millones de ayudas directas a fondo perdido

85 millones de euros a fondo perdido para la hostelería

100 millones de euros para la transformación digital de comercios y restauración

100 millones para la transformación y activación de las zonas industriales madrileñas

### 1.4

Las farmacias, clínicas odontológicas y clínicas veterinarias podrán vender y realizar test de detección COVID-19 por PCR, antígenos y anticuerpos a todos los ciudadanos, sin importar la zona en la que residan. Los resultados de estos test deberán comunicarse, de acuerdo a la legislación vigente, a las autoridades sanitarias para mejorar la información general sobre la situación epidemiológica de nuestro país.

### 1.5

Exigiremos al Gobierno central que prorrogue los ERTE y las ayudas a empresas y trabajadores hasta que se elimine cualquier tipo de restricción a la movilidad o a la actividad comercial. No vamos a tolerar que se abandone a los negocios que han conseguido mantener la actividad durante el último año, sobre todo en aquellos sectores que más tardarán en recuperar la actividad.

### 1.6

Incentivaremos la reconversión, formación y vuelta a la actividad de los trabajadores en ERTE. El Gobierno de Sánchez ha abandonado a los trabajadores en ERTE y no les ha ofrecido la oportunidad de formarse en nuevas habilidades, contenidos o incluso preparar su reconversión hacia otros sectores para mejorar su empleabilidad. Desde Cs nos aseguraremos de dotar a los trabajadores en ERTE de todas las herramientas formativas necesarias para asegurar su empleabilidad.

### 1.7

Facilitaremos que los comerciantes y hosteleros puedan mantener abiertos los interiores de sus negocios facilitándoles medidores de CO2 para asegurar una ventilación adecuada. Además, suprimiremos tasas y trámites al Ocio Nocturno para que el sector pueda sobrevivir hasta la reapertura de los locales o, si lo prefieren, puedan reconvertir sus negocios.

1.8

Seguiremos apoyando y simplificaremos los trámites al sector de la venta ambulante, muy afectado por la pandemia. Aprobaremos una Ley marco de venta ambulante o no sedentaria que establezca criterios claros y elimine burocracia para el desarrollo de esta actividad en todo el territorio madrileño.

1.9

Garantizaremos el uso eficiente y un reparto objetivo e independiente de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid a través de la colaboración de la Administración autonómica, el sector privado y la sociedad civil. Haremos lo que el Gobierno de España se ha negado a hacer. Apostaremos por maximizar la rentabilidad social y económica de los proyectos a través de la evaluación ex ante de los mismos, el seguimiento en la implementación y la evaluación de impacto posterior con una clara estrategia de colaboración con el sector privado.

1.10

Exigiremos al Gobierno de España un calendario de hitos de vacunación para dar certidumbre sobre la vuelta a la normalidad. A medida que avance la inmunización en la población, deberán reevaluar las restricciones a la movilidad, la actividad comercial, así como la obligatoriedad de la mascarilla en espacios abiertos, el aumento de los aforos en interiores y exteriores y el aumento del número de personas no convivientes en reuniones, entre otras, siguiendo criterios objetivos, técnicos y transparentes.

1.11

Garantizaremos la transparencia durante todo el proceso de vacunación y sancionaremos a quienes se salten los protocolos en beneficio propio. Exigiremos a todas las formaciones políticas asuman un compromiso ético para pedir la dimisión o destituir automáticamente a cualquier cargo político que incumpla los protocolos de vacunación con el objetivo de obtener una vacuna en beneficio propio o de los suyos.

1.12

Combatiremos las tesis anti-vacunación alejadas del rigor científico y promoveremos la vacunación con campañas específicas. El próximo gobierno regional suscribirá el fomento de la vacunación y combatirá los discursos anti-vacunación que pueden poner en riesgo la salud de los madrileños. Apostaremos, asimismo, por reivindicar el rigor científico frente a las teorías de la conspiración.

## 2. Sanidad

2.1

Mejoraremos la eficiencia del Servicio Madrileño de Salud mediante una auditoría externa e independiente. Nos aseguraremos de que cada euro destinado a la salud y el bienestar de los madrileños se traduzca en una mejora de la calidad asistencial.

2.2

Consolidaremos la incorporación de los 10.000 nuevos profesionales sanitarios que han reforzado el servicio madrileño de salud durante la pandemia. Es fundamental mantener a los profesionales que han reforzado el sistema sanitarios durante el último año para asegurar una atención de calidad y reducir la ratio de profesionales por ciudadanos. Pondremos especial atención en el refuerzo de la Atención Primaria.

2.3

Reforzaremos la inversión destinada a la Atención Primaria haciendo una apuesta integral por este tipo de centros. Los centros que prestan este tipo de atención se han convertido en esenciales para la pandemia, así como pieza clave en el sistema madrileño de salud para evitar el colapso hospitalario. Dotaremos de mayor presupuesto y de los recursos necesarios para avanzar paulatinamente a una atención 100% personalizada, siempre en colaboración con el resto de servicios sanitarios, con el objetivo de reducir listas de espera para visitas médicas que no deben aplazarse innecesariamente.

2.4

Profesionalizaremos la gestión hospitalaria de Madrid, evitando casos de enchufismo y amiguismo y apostando por poner al paciente en el centro del SERMAS. Aseguraremos que el SERMAS se gestiona de una forma transparente, con rendición de cuentas y profesionalizada para evitar fallos en la gestión debido a la politización.

## 2.5

Efectuaremos una revisión de todas las infraestructuras sanitarias para detectar necesidades asistenciales y de mejoras de cara a la próxima legislatura. Dedicaremos estos dos años a hacer una evaluación de los centros sanitarios, hospitales y otros centros asistenciales de la Comunidad de Madrid con el objetivo de detectar posibilidades de mejora y reparación.

## 2.6

Estableceremos un sistema de guarderías en los hospitales para mejorar la conciliación de profesionales sanitarios, de administración y de pacientes y visitantes. Apostaremos por la conciliación, también para los profesionales sanitarios de los centros hospitalarios, los pacientes y visitantes. Para ello, crearemos una red de guarderías y servicios de cuidados infantiles.

## 2.7

Acabaremos con la precariedad y la temporalidad de los profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Revisaremos el sistema de retribuciones del personal sanitario del SERMAS y acabaremos con el encadenamiento de contratos temporales para cubrir servicios y necesidades estructurales en nuestros centros de atención sanitaria y eliminar el agravio comparativo de nuestros facultativos respecto a los del resto de España.

## 2.8

Reforzaremos la formación del personal sanitario y administrativo en inteligencia emocional, atención al paciente y no discriminación. Mejoraremos la calidad de la atención sanitaria al paciente y a sus acompañantes, asegurando asimismo formación para detectar posibles casos de violencia machista, violencia contra menores u otro tipo de actuaciones que pudieran suponer un delito.

## 2.9

Reforzaremos la figura del profesional sanitario para proteger su labor y su autoridad. La Comunidad de Madrid sigue siendo una de las regiones españolas que registra más agresiones a profesionales sanitarios. Por ello, mejoraremos el marco normativo que ampara a estos profesionales para que reconozca mejor su autoridad y les proteja mejor de quienes ejerzan la violencia, el acoso o vejaciones contra ellos.

## 2.10

Desarrollaremos protocolos de mejora en el diagnóstico rápido y la detección temprana, con especial atención a las enfermedades degenerativas. La prevención y la detección temprana pueden suponer importantes mejoras en el bienestar de todos ellos, por lo que reforzaremos los mecanismos de diagnóstico para que estas patologías no supongan un reto adicional para familias y pacientes.

## 2.11

Impulsaremos la educación en salud para informar sobre el peligro de las pseudoterapias y para acabar con los prejuicios y la discriminación contra pacientes de determinadas enfermedades. Apostaremos por la información veraz y accesible con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren pacientes de enfermedades como el VIH, la Hepatitis C y otras patologías.

## 2.12

Ampliaremos progresivamente la cobertura gratuita del dentista a toda la población. Potenciaremos la salud bucodental partiendo del Programa de Atención Dental Infanto/juvenil a niños de 6 a 16 años existente en Madrid para cubrir cada vez más grupos de población. Valoraremos la inclusión de prestaciones como ortodoncias o dentaduras.

# 3. Madrid, locomotora económica de España

## Impuestos bajos y eficiencia del gasto público

### 3.1

Defendemos nuestro modelo de fiscalidad e impuestos bajos para que los madrileños no paguen ni un euro más en impuestos. Apostaremos por un gasto público más eficiente, con menos duplicidades y menos barreras burocráticas para asegurar la calidad de nuestro sistema de bienestar sin meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos. Seremos el escudo de los madrileños frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media.

### 3.2

Exigiremos la reforma del sistema de financiación autonómica defendiendo un nuevo modelo más justo y transparente. Es fundamental que el sistema de financiación garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las Comunidades Autónomas que permita ofrecer unos servicios de calidad para los madrileños.

### 3.3

Impulsaremos el establecimiento de un sistema de “recompensas tributarias” para incentivar determinados comportamientos con el fin de acabar con la economía sumergida. Ciertas acciones, como la exigencia de factura en servicios prestados en el ámbito doméstico y de pequeñas ejecuciones de obra, serán promovidas con incentivos que redundarán en un ahorro para el destinatario, para que deje de salir más a cuenta defraudar que cumplir.

### 3.4

Implementaremos incentivos fiscales para acabar con la precariedad de las empleadas del hogar. Regularemos un incentivo fiscal para los empleadores a la contratación reglada de empleados de hogar con el fin de aflorar economía sumergida en el ámbito del servicio doméstico y mitigar la precarización de este colectivo.

## **Autónomos y empresas**

### 3.5

Impulsaremos la mejora de la fiscalidad de los autónomos. Facilitaremos la deducción por dietas comida asociadas a la actividad profesional y aumentaremos la deducibilidad fiscal de los gastos por suministros en el hogar y el uso del vehículo ligados a la actividad profesional.

### 3.6

Facilitaremos el relevo generacional de los autónomos en edad de jubilación que quieran garantizar la continuidad de su negocio. Ayudaremos a esos autónomos que llevan años construyendo un proyecto empresarial a asegurar su continuidad a través del asesoramiento en posibles fuentes de financiación, mecanismos de transmisión, etc.

### 3.7

Reduciremos las cargas administrativas que soportan las empresas y lastran la actividad económica y las barreras regulatorias que frenan el crecimiento. Mediante el Dossier Empresarial Unificado eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos crear nuevas cargas administrativas y reduciremos el papeleo que soportan las empresas, especialmente las pymes, y eliminaremos las barreras que frenan el crecimiento empresarial.

### 3.8

Exigiremos la armonización de las 17 normativas autonómicas que dificultan la unidad de mercado. Lideraremos la apuesta por una verdadera unidad de mercado para que las empresas madrileñas puedan trabajar con facilidad en el resto de CC. AA. y que nuevas empresas se instalen en nuestra tierra.

### 3.9

Exigiremos al Gobierno de España una reforma de la normativa concursal para que las deudas con las Administraciones Públicas sean exonerables en los procesos concursales. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” y puedan volverse a levantar.

### 3.10

Fomentaremos fiscalmente los reciclajes empresariales, en particular, sobre las plusvalías en la venta de participaciones en empresas innovadoras, siempre que el precio de venta se reinvierta en otras startups. Impulsaremos el emprendimiento de empresas jóvenes innovadoras, de forma que cuando sus fundadores vendan sus participaciones puedan emplear el dinero en montar nuevas empresas, ayudando a paliar el déficit de financiación que existe en España para las startups y situando a Madrid como una de las principales capitales para iniciar un negocio.

### 3.11

Impulsaremos un Programa Integral de Formación en habilidades directivas para empresarios. Apostaremos decididamente por nuestros autónomos y emprendedores y les ayudaremos a adquirir todos los conocimientos necesarios para asegurar el éxito de sus negocios.

### 3.12

Llevaremos a cabo una Estrategia Regional de Atracción de Inversión Extranjera. Impulsaremos la presencia de la Comunidad de Madrid en foros inversores, su participación en rondas de inversión internacional y promoveremos acciones para dar a conocer en el exterior el favorecedor clima inversor de la Comunidad de Madrid.

### 3.13

Garantizaremos que proveedores y contratistas cobren de nuestra Administración siempre dentro del plazo de 30 días que marca la ley. Ninguna empresa ni ningún autónomo tendrán nunca más que cerrar por causa de incumplimientos de la Comunidad de Madrid en los pagos.

### 3.14

Ofreceremos a las pequeñas y medianas empresas servicios de formación, información y acompañamiento para que puedan acceder a proyectos y fondos europeos. Debemos garantizar que todas las empresas, independientemente de su tamaño, puedan acceder a la información necesaria para optar a contratos y ayudas públicas financiadas con fondos europeos.

### 3.15

Promoveremos una estrategia concertada con el resto de las Administraciones Públicas para potenciar la promoción de las empresas madrileñas en el exterior. Apostaremos por la consolidación internacional de nuestras empresas y sus productos, a través de las Embajadas y las Oficinas Comerciales de España en el exterior.

## Industria, turismo y agricultura

### 3.16

Pondremos en marcha un nuevo Plan Estratégico de Turismo 2030 que aproveche la recuperación para apuntalar las fortalezas del sector. Impulsaremos a su vez una actualización del Plan de Marketing Turístico de la Comunidad de Madrid con el fin de recuperar la imagen internacional de nuestra comunidad como referente turístico en un contexto de recuperación de la pandemia de Covid-19.

### 3.17

Insistiremos en la estrategia emprendida de reindustrializar la región apostando por la incorporación de empleo cualificado y el desarrollo de alta tecnología. Apostaremos por una estrategia global centrada en la formación y atracción de talento, la generación de valor construyendo industria en torno a la ciencia, la mejora de absorción de innovación especialmente en la pyme, la internacionalización de nuestro tejido productivo y la sostenibilidad de nuestra industria con acciones, fundamentales para conseguir los objetivos de transición energética.

### 3.18

Impulsaremos el desarrollo de Áreas de Promoción Económica Urbana en los ejes comerciales y zonas prioritarias de actuación para la regeneración de nuestras ciudades. Apostaremos por el comercio de proximidad a través de acciones de impulso de los negocios locales, la digitalización y el apoyo a través de campañas de comunicación y promoción del comercio y los productos regionales.

### 3.19

Reforzaremos la "Escuela de Innovación del Comercio" como modelo de colaboración público-privada entre la Administración y las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios, con objeto de facilitar el acceso a la formación y la utilización de nuevas tecnologías.

### 3.20

Consolidaremos Madrid como el nudo logístico de referencia de la Península. Impulsaremos el transporte multimodal de mercancías para optar a un mayor alcance de la distribución de la forma más eficiente, garantizando un uso sostenible de las infraestructuras.

## Formación y empleo

### 3.21

Impulsaremos el seguimiento y análisis de las tendencias del mercado laboral, formularemos políticas públicas innovadoras orientadas al empleo y mejoraremos la gestión integral de las políticas activas de empleo. Apostaremos por la evaluación y el impacto de las políticas públicas en materia laboral.

### 3.22

Pondremos en marcha un programa de acompañamiento continuo para demandantes de empleo. Reforzaremos la plantilla de orientadores profesionales para mejorar la ratio demandante de empleo/orientador, permitiendo así un tratamiento individualizado. Potenciaremos la colaboración público-privada para aumentar la probabilidad de encontrar un empleo y nos valdremos de las nuevas tecnologías para identificar oportunidades y mejorar el emparejamiento.

### 3.23

Impulsaremos el sistema de cheques-formación para que los ciudadanos desempleados puedan elegir sin intermediarios el centro en el que prefieran formarse. Crearemos un portal unificado que reúna toda la oferta disponible de cursos de formación homologados por la Comunidad de Madrid.

### 3.24

Pondremos en marcha los itinerarios de inserción laboral asociados al Ingreso Mínimo Vital que el Gobierno aún no ha elaborado. Después de un año de la aprobación del IMV, debemos asegurar que esta prestación no actúa como una trampa de pobreza. La Comunidad de Madrid impulsará los itinerarios de empleabilidad para asegurar que los beneficiarios de esta renta mejoran sus habilidades y competencias para conseguir un empleo.

## 4. La mejor región para formar una familia

### Natalidad y conciliación

#### 4.1

Garantizaremos el acceso a la reproducción asistida con más recursos y desgravaciones. Aumentaremos los recursos, ampliaremos la edad límite para acceder a estas técnicas dentro de la cartera de servicios de la Seguridad Social, y las mujeres que tengan que recurrir a una clínica privada podrán desgravarse el gasto en la declaración de la renta.

#### 4.2

Los centros de trabajo con 250 trabajadores dispondrán de servicio de guardería para mejorar la conciliación familiar y laboral de las familias madrileñas. Colaboraremos con las empresas para eliminar uno de los principales obstáculos de las políticas de conciliación asumiendo el coste de contratación del personal de cuidados de guardería, ampliando, de esta forma, la red de centros infantiles en la región.

#### 4.3

Mejoraremos la conciliación de las familias mediante programas complementarios a la jornada lectiva. Respetaremos la elección de las familias por el modelo de jornada continua cuando sea mayoritario en el centro educativo, e impulsaremos medidas para mitigar los posibles efectos que esto pueda tener sobre las posibilidades de conciliación de las familias.

#### 4.4

Educación de 0 a 3 años universal y gratuita. Seguiremos aumentando la oferta educativa de 0-3 años para favorecer la conciliación. Garantizaremos la gratuidad de las matrículas en las escuelas infantiles y ampliaremos la oferta existente.

#### 4.5

1 alumno, 1 tablet. Garantizaremos la inclusión digital de los alumnos de educación obligatoria y apostaremos por una educación en habilidades digitales sin que la condición socioeconómica de los alumnos sea un motivo de exclusión en las nuevas formas de educación.

### Familias y derechos

#### 4.6

Promoveremos la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio. Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la más respetuosa con el interés superior del menor.

#### 4.7

Mejoraremos y agilizaremos los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.

#### 4.8

Facilitaremos que nuestras mascotas puedan estar con nosotros en todos los ámbitos, en condiciones que garanticen la seguridad y tranquilidad del resto de usuarios. Estableceremos incentivos para los establecimientos comerciales y de hostelería que posibiliten el acceso a animales de compañía y a los hoteles que permitan su alojamiento en la misma habitación que sus cuidadores.

## Jóvenes

### 4.9

Crearemos un programa de cesión de viviendas para particulares que serán puestas en alquiler. Las viviendas se cederán al Organismo Autónomo de la Agencia de Vivienda Social a cambio de un canon fijo y seguro, que será determinado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, quedando la administración a cargo de la gestión del alquiler.

### 4.10

Reembolsaremos el importe de las matrículas universitarias del curso 2020-2021. Entregaremos a todos los estudiantes de grado de la Comunidad de Madrid del curso 2020-2021 un cheque por el importe de las tasas universitarias. Cada alumno de las universidades públicas madrileñas recibirá un cheque por el importe de los créditos matriculados en este curso por el valor correspondiente a la primera matrícula para que puedan pagar las tasas universitarias del curso 2021-2022 para estudios de grado.

### 4.11

Impulsaremos un Plan Director de Vivienda para la Comunidad de Madrid que priorice el acceso a la vivienda pública en régimen de alquiler a los jóvenes y a familias con menos ingresos. Introduciremos cupos en los procedimientos de adjudicación de viviendas públicas en régimen de alquiler para menores de 35 años y familias con pocos recursos, priorizando en la adjudicación a las unidades familiares monoparentales y familias numerosas.

### 4.12

Aprobaremos una Ley de lucha contra la okupación ilegal de viviendas y garantizaremos asistencia integral para las víctimas de esta lacra. La okupación ilegal priva a los propietarios de sus viviendas y genera problemas de convivencia a los vecinos que la padecen. Es, además, una amenaza para la seguridad, especialmente cuando las mafias utilizan los inmuebles okupados para cometer otros delitos, como el tráfico de drogas, la venta de productos falsificados o la trata con fines de explotación sexual, entre otros.

### 4.13

Promoveremos la construcción de nuevas viviendas dando uso a los excedentes de suelos dotacionales mediante la flexibilización de usos. Construir viviendas y aumentar la oferta es la única manera de bajar los precios y posibilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda. Entre las nuevas promociones, nos aseguraremos de destinar un número suficiente a la vivienda pública en alquiler. Realizaremos nuevos proyectos piloto de vivienda pública a través del 'cohousing' y cooperativas en alquiler, entre otros.

### 4.14

Pondremos en marcha un Plan de Regeneración y Rehabilitación Urbana en toda la región. Vamos a recuperar las zonas más degradadas de la región y vamos a mejorar las zonas urbanas que lo necesitan para incrementar la calidad de vida de los vecinos. Nos aseguraremos de que no dependa exclusivamente de las subvenciones públicas e incentivaremos el establecimiento de nuevos negocios y nuevos modelos económicos. Además, permitiremos la generación de nuevos aprovechamientos para financiar la rehabilitación aumentando los equipamientos necesarios en las zonas regeneradas.

## 5. Educación, cultura y formación profesional

### 5.1

Aseguraremos la libertad de elección de las familias para la educación de sus hijos. Nos opondremos a la 'Ley Celaá' para garantizar una educación de calidad, inclusiva en cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española. Garantizaremos la libertad de las familias para escolaricen a sus hijos en el centro educativo cuyo proyecto educativo les sea más atractivo y aumentaremos los recursos destinados a los Centros de Educación Especial y a los centros ordinarios que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales.

### 5.2

Aumentaremos el número de docentes de la escuela pública, convirtiendo las 10.000 plazas de personal eventual de refuerzo durante la pandemia en personal fijo. Aseguraremos de manera paulatina, asimismo, los ratios de alumno por aula que se han establecido durante la pandemia.

### 5.3

Aprobaremos un plan de acción para una educación innovadora, inclusiva, equitativa y de calidad. Apostaremos por la educación en competencias, a través de proyectos y prácticas docentes innovadoras que tengan en cuenta las necesidades de los alumnos en materia de aprendizaje o competencias digitales.

#### 5.4

Garantizaremos una financiación adecuada para los centros educativos privados-concertados. Promoveremos la revisión de la cuantía de los módulos de concierto para equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos.

#### 5.5

Proporcionaremos recursos complementarios a los centros privados-concertados que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales. Crearemos una partida específica en los próximos Presupuestos regionales para dotar de mayores recursos humanos y materiales a los centros concertados que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales.

#### 5.6

Un sanitario en cada colegio. Aseguraremos que nuestros niños cuentan con un profesional sanitario que pueda hacer seguimiento desde el centro de los niños con patologías o alergias alimentarias, así como atender accidentes o dolencias puntuales con el conocimiento y aprobación de los padres.

#### 5.7

Velaremos por el desarrollo del máximo potencial y la defensa de los derechos de todos, y en concreto cuando se trate de alumnos con necesidades educativas especiales o necesidades educativas de apoyo específico.

#### 5.8

Garantizaremos la elección de centro para las familias madrileñas que tengan hijos con algún tipo de discapacidad. Posibilitaremos que las familias tengan acceso en igualdad de condiciones a centros de educación especial o en centros ordinarios con apoyos, anteponiendo siempre el bien superior del menor.

#### 5.9

Apostaremos por la empleabilidad de nuestros jóvenes a través de la orientación desde la enseñanza obligatoria. Lanzaremos un Programa de Orientación Educativa y Laboral que muestre a los alumnos las posibilidades de empleabilidad de los distintos itinerarios educativos, tanto en educación universitaria como en Formación Profesional y enriqueceremos los certificados de profesionalidad orientándolos a los alumnos con mayor riesgo de abandono prematuro.

#### 5.10

Implantaremos un procedimiento electrónico que permita a las familias consultar el estado del expediente del alumno. Modernizaremos el sistema educativo: mantendremos y mejoraremos los servicios complementarios online desplegados durante el confinamiento para facilitar las consultas de los padres y madres a distancia.

#### 5.11

Aseguraremos los recursos suficientes en los centros educativos para poner en marcha el aprendizaje personalizado, con un enfoque multinivel y la inclusión de todos los alumnos, incluidos aquellos con Altas Capacidades.

#### 5.12

Dotaremos de recursos al centro de orientación específico de Altas Capacidades, para que pueda llevar a cabo la detección temprana y que así estos alumnos puedan desarrollar todo su potencial.

#### 5.13

Eliminaremos las barreras que afectan negativamente al aprendizaje y la correcta atención a la diversidad, y apostaremos decididamente por el Diseño Universal del Aprendizaje.

#### 5.14

Crearemos un protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).

#### 5.15

Implantaremos un Plan de Refuerzo y Apoyo Educativo mediante tutorías individualizadas en la Comunidad de Madrid. Desarrollaremos un programa de apoyo y refuerzo educativo para el alumnado de educación obligatoria de carácter voluntario y en grupos reducidos para fortalecer las competencias y contenidos.



#### 5.16

Dotaremos de mayores recursos a los centros educativos con una tasa de fracaso escolar por encima del 15%. Incrementaremos los recursos extraordinarios aportados a estos centros para reducir la ratio de alumnos por profesor, mejorar y aumentar los recursos materiales de los centros y a desarrollar actividades extraescolares de carácter deportivo que tendrán carácter gratuito.

#### 5.17

Garantizaremos un verdadero sistema bilingüe en los centros públicos y privados-concertados de la Comunidad de Madrid también en la enseñanza de 0 a 6 años. Diseñaremos un ciclo formativo, que se realizará de manera preferente durante el horario escolar, para que todo el personal docente de la comunidad tenga las competencias suficientes para realizar clases en este idioma.

#### 5.18

Impulsaremos el programa educativo “Muévete”. Potenciaremos los hábitos de vida saludables y la actividad física entre los alumnos de educación obligatoria con la colaboración de deportistas madrileños de alto nivel.

#### 5.19

Garantizaremos una educación en valores democráticos y del siglo XXI para todos los alumnos de la Comunidad de Madrid. Evitaremos la implantación del “veto curricular” e impulsaremos un Protocolo único para Igualdad de Trato y No Discriminación en los centros educativos. Los padres, madres y tutores del alumnado tienen derecho a elegir el centro que mejor se adapte a sus preferencias y a la educación de sus hijos. Estos derechos son compatibles con el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

#### 5.20

Reduciremos la carga burocrática que soporta el profesorado para garantizar que puedan dedicar esas horas a la docencia y a la innovación educativa. Presentaremos una propuesta para simplificar y disminuir el número de tareas administrativas que llevan a cabo durante su jornada laboral. De esta manera, el profesorado podrá dedicar un mayor número de horas a seguir formándose y a preparar las clases, lo que redundará en una mayor calidad del sistema educativa.

#### 5.21

Incentivaremos al profesorado a actualizar sus competencias de manera continua a lo largo de su carrera laboral. Desarrollaremos un itinerario formativo específico para el profesorado, teniendo en cuenta sus competencias y las necesidades presentes y futuras del sistema educativo.

#### 5.22

Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados educativos. Los centros contarán con autonomía para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias y atribuciones de los órganos de dirección.

#### 5.23

Impulsaremos una nueva Ley de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. Apostaremos por elevar la calidad del sistema de la Formación Profesional y dotar a las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales más adecuados en el marco de la cuarta revolución industrial y las necesidades específicas del tejido productivo.

#### 5.24

Impulsaremos un nuevo Plan para la Formación Profesional de la Región de Madrid. Propondremos potenciar particularmente los ciclos formativos relacionados con el Big Data, la robótica, las energías renovables y para la Atención a personas en situación de dependencia.

#### 5.25

Dignificaremos la Formación Profesional como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria. Suscribiremos convenios con Universidades para la creación de Campus Universitarios y de Formación Profesional (CUFP) mediante la integración en sus instalaciones de CIFP, cuyos alumnos podrán utilizar los equipamientos y servicios en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

#### 5.26

Bono joven de 100 euros para que los jóvenes disfruten e inviertan en Cultura. Bono destinado a jóvenes entre 18 y 25 años por un importe de 100 euros anuales para fomentar la asistencia física a eventos culturales: cine, teatro, danza, musicales, ópera y música clásica, conciertos, museos, exposiciones y entradas a edificios históricos.

5.27

Convertiremos la Comunidad de Madrid en el referente mundial de la lengua y la cultura españolas y promocionaremos nuestra Comunidad como referente cultural en Europa para atraer talento artístico e inversión en cultura.

5.28

Preservaremos y promocionaremos la riqueza patrimonial y cultural de nuestras ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y apoyaremos a todos los municipios de la región para que puedan actualizar los catálogos municipales de Patrimonio Histórico.

## 6. Regeneración democrática, calidad institucional y justicia

6.1

Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción, irregularidades u órdenes ilegales de sus superiores en el caso de los servidores públicos. Pondremos a su disposición asesoramiento legal gratuito, habilitaremos canales de comunicación confidenciales, aseguraremos que no puedan ser despedidos ni sancionados y les protegeremos frente a cualquier intento de perjudicar sus condiciones de trabajo o carrera profesional. Garantizaremos que ningún servidor público dependiente de la Comunidad de Madrid sea objeto de presiones y pueda realizar su trabajo en libertad.

6.2

Tolerancia cero con la corrupción. Cesaremos inmediatamente a cualquier miembro del Gobierno o alto cargo investigado por corrupción política.

6.3

Suprimiremos los aforamientos. Tanto los diputados de la Asamblea como los miembros del Consejo de Gobierno serán enjuiciados como cualquier otro ciudadano. Ya es hora de suprimir este privilegio anacrónico.

6.4

Aplicaremos el Pacto Antitransfuguismo para avanzar en la calidad democrática de nuestras instituciones. Reforzaremos los criterios sancionadores para que el tránsfuga no reciba premio o privilegio alguno para erradicar una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas.

6.5

Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para que la Asamblea de Madrid no participe en el nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ciudadanos, como ha hecho siempre, seguirá sin participar en el reparto de jueces, para garantizar la independencia de jueces y magistrados, pues somos muy conscientes de que la separación de poderes es uno de los principios estructurales de las democracias y constituye el principal instrumento de control del poder público.

6.6

Facilitaremos el acceso a la “huella normativa”, para que todos los ciudadanos sepan de dónde y de quién proceden tanto las iniciativas legislativas como las enmiendas aprobadas por la Comunidad.

6.7

Impulsaremos una Ley de Publicidad y Comunicación Institucional. Garantizaremos que las campañas institucionales realizadas con el dinero de todos los madrileños respondan siempre a razones de interés público y no a fines electoralistas. Asimismo, impediremos que las campañas sufragadas con dinero público favorezcan una ideología en detrimento de otra, contribuyan a consolidar prejuicios sobre un colectivo determinado o se hagan eco de teorías anti-científicas.

6.8

Crearemos un cuerpo profesional e independiente de Interventores en la Comunidad de Madrid. Reforzaremos su autoridad y transparencia en la vigilancia de la contabilidad pública de la Administración.

6.9

El Abogado General de la Comunidad de Madrid será elegido por concurso de méritos. Nos aseguraremos de que no vuelva a ser elegido a dedo, como ha venido sucediendo hasta ahora.

#### 6.10

Restringiremos las donaciones que pueden percibir las fundaciones de los partidos políticos por parte de las empresas. Prohibiremos las donaciones que provengan de empresas que realicen actividades sometidas a licencia, participen de sectores regulados, sean receptoras de subvenciones públicas o contratistas del sector público, para evitar casos de corrupción como los destapados al Partido Popular sobre financiación electoral a través de fundaciones afines.

#### 6.11

Exigiremos la celebración obligatoria de debates electorales. Los ciudadanos tienen derecho a poder conocer y contrastar las propuestas de cada una de las formaciones políticas con representación en la Asamblea de Madrid que concurran.

#### 6.12

Reformaremos la Ley electoral para hacer incompatible la condición de diputado autonómico con la de alcalde o concejal y reduciremos los gastos electorales. Los sobres, las papeletas y la propaganda electoral de todos los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado y garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

#### 6.13

Los altos cargos y los cargos directivos serán seleccionados por criterios objetivos de mérito y capacidad profesional. La Administración madrileña dejará de ser un lugar de enchufe para personas afines a los partidos políticos. Garantizaremos la transparencia y la despolitización de nuestra administración autonómica.

#### 6.14

Los sindicatos y las organizaciones empresariales tendrán que hacer públicas las retribuciones de sus directivos y máximos representantes. Garantizaremos que todos los recursos que se destinen por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a sindicatos, organizaciones empresariales y otras organizaciones de carácter privado se utilizan para pagar las actividades por los que fueron concedidos. En caso de crisis los liberados sindicales se incorporarán inmediatamente a su puesto de trabajo.

#### 6.15

Acabaremos con el abuso de la temporalidad en la administración. Se trata de un problema estructural en España, sobre todo en los sectores educativo y sanitario, cuya solución es obligada y urgente.

#### 6.16

Pondremos en marcha un Plan de Carrera Profesional de los Empleados Públicos. Apostaremos por una formación permanente que contenga medidas de incentivos y motivación laboral. Introduciremos el sistema de la carrera horizontal como incentivo adicional en la carrera de los funcionarios.

#### 6.17

Modernizaremos la Administración de Justicia y dignificaremos las condiciones en las que trabajan los funcionarios. Dotaremos de recursos materiales y humanos suficientes y apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación, el teletrabajo y la conciliación. Pondremos en marcha mecanismos de refuerzo inmediato para descongestionar la actual situación de saturación de nuestros juzgados.

#### 6.18

Dignificaremos el Turno de Oficio. Aseguraremos una adecuada financiación para garantizar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos que carezcan de recursos. Estableceremos un calendario previsible de abonos para acabar con la incertidumbre que viven los letrados del Turno de oficio y eliminaremos los trámites burocráticos que sobrecargan indebidamente la labor del abogado defensor.

#### 6.19

Mejoraremos las condiciones laborales y de vida de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid. Buscaremos soluciones para paliar el déficit de efectivos que existe en nuestra Comunidad. Impulsaremos actuaciones en conjunción con el Ministerio del Interior para compensar a nuestros agentes por la carestía de vida que supone ser destinados a Madrid.

6.20

Crearemos una ventanilla única para las víctimas del terrorismo. Facilitaremos que las víctimas del terrorismo puedan acceder a todos los servicios asistenciales y económicos que las Administraciones Públicas han desplegado para ellos, reduciendo la burocracia y el papeleo.

6.21

Apostaremos por la digitalización transversal de las AA.PP. Desplegaremos tecnologías de big data para eliminar burocracia excesiva y homogeneizar las interfaces tecnológicas de las Consejerías. Dotaremos de contenido la Estrategia de Factoría Digital anunciada por la Consejería de Presidencia en enero 2021.

## 7. Igualdad, libertades individuales y derechos sociales

**Libertad en mayúsculas: para pensar, vivir, formar tu familia y trabajar sin discriminación de ningún tipo**

7.1

Seguiremos trabajando en la primera Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. Determinaremos a través de esta ley los mecanismos y recursos a nivel autonómico para hacer efectivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos, asegurando que Madrid deje de ser la única Comunidad Autónoma que no cuenta con esta regulación.

7.2

Seguiremos consolidando derechos efectivos de las personas LGTBI, sin dar un paso atrás en la protección de su libertad. Lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

7.3

Defenderemos que la celebración del Orgullo conserve su carácter reivindicativo e impulsaremos su declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional.

7.4

Erradicaremos la LGTBIfobia en el mundo del deporte. Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

7.5

Prohibiremos las terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento de la orientación sexual y la identidad de género en Madrid. Sancionaremos a los centros que realicen este tipo de prácticas que niegan el derecho a la autodefinición de género, con multas y la inhabilitación de los responsables.

7.6

Mejoraremos la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Impulsaremos el Observatorio Regional de Violencia de Género para que ofrezca una mejor garantía de libertad para las víctimas y sus hijos, y reforzaremos los recursos e instrumentos contemplados en la Ley.

7.7

Fomentaremos la formación, realización de prácticas profesionales y el acceso al empleo de las víctimas de violencia machista, en particular, entre las que están las víctimas de trata. Trabajamos para erradicar la violencia machista y por conseguir una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, sin crispar, dividir ni enfrentar. Apostamos por ofrecer oportunidades a las mujeres víctimas de violencia machista, ofreciendo apoyos asistenciales, psicológicos, legales y los medios necesarios para que sean independientes y retomen las riendas de sus vidas.

### Discapacidad

7.8

Actualizaremos la Ley para la Promoción de la Accesibilidad. Garantizaremos el derecho al uso de la lengua oral y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva, así como el derecho al uso de la lengua de signos para las personas con discapacidad en el habla en sus relaciones con las administraciones y los proveedores de servicios públicos.

7.9

Dotaremos un fondo de 150 millones en los próximos 2 años para la Supresión de las Barreras Arquitectónicas. Transferiremos el 50% de este fondo a las Entidades Locales, que deberán priorizar la supresión de las barreras arquitectónicas en espacios públicos y en edificios de las propias administraciones locales.

7.10

Elevaremos la financiación dirigida a los Centros Especiales de Trabajo (CET). Compensaremos el impacto de las últimas subidas del salario mínimo y garantizaremos la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de empleo, así como los de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CET. Impulsaremos la creación de plazas de apoyo y seguimiento donde se compatibilice el empleo con la asistencia a centros ocupacionales.

7.11

Fomentaremos el empleo inclusivo con bonificaciones para la contratación por encima del cupo de reserva de trabajadores con discapacidad en empleos adaptados. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Potenciaremos los Talleres de adultos para personas con TEA con objeto de garantizar una adecuada formación profesional que les permita incorporarse con garantías al mercado de trabajo.

### **Dependencia y apoyo a los más vulnerables**

7.12

Agilizaremos los trámites para el reconocimiento del Ingreso Mínimo Vital. Automatizaremos el intercambio de información con la Seguridad Social y que prevea el desarrollo de itinerarios individualizados de inclusión para los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital que residan en Madrid.

7.13

Aumentaremos los recursos destinados al sistema de dependencia para modernizar y mejorar su funcionamiento actual en la Comunidad de Madrid. Dotaremos al sistema de dependencia de la Comunidad de Madrid de los recursos económicos suficientes para reducir los días que tarda en tramitarse un expediente para el reconocimiento del grado de dependencia.

7.14

Eliminaremos los copagos en el servicio de teleasistencia y reduciremos los del resto de servicios para que sean más justos y equitativos. Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición de los usuarios en los criterios de valoración que se utilizan para determinar su aportación.

7.15

Garantizaremos el derecho de las personas mayores a vivir en su propio entorno, a tener contacto y establecer relaciones con otras personas y a no ser internadas sin su consentimiento. También recogeremos el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todas las personas mayores que no puedan procurarse uno por carecer de recursos suficientes.

7.16

Atenderemos las necesidades de las personas mayores que viven solas de manera no deseada. Diseñaremos protocolos para prevenir y detectar situaciones de soledad no deseada y evitar su cronificación. Reconoceremos a todas las personas mayores en estas circunstancias acceso al servicio de teleasistencia. Promoveremos el acompañamiento social por personas voluntarias para paliar las necesidades de contacto personal que tienen las personas mayores solas.

7.17

Aprobaremos una Estrategia para la igualdad social del pueblo gitano y la erradicación del 'antigitanismo'. Desarrollaremos un marco integral de actuaciones que sienta las bases para la igualdad y la inclusión del pueblo gitano y estableceremos un sistema de protección y asistencia integral a todas las personas que sean víctimas de conductas discriminatorias y violencia por causa de 'antigitanismo'.

7.18

Ampliaremos la red de alojamientos de la Comunidad de Madrid para personas sin hogar y daremos apoyo sociolaboral y sanitario personalizado a las personas que se encuentren en albergues y alojamientos de emergencia habitacional.

Mejoraremos y agilizaremos los trámites de los que participe el Organismo Autónomo de la Agencia de Vivienda Social. Reduiremos el plazo del que dispone este organismo para la devolución del importe de la fianza por arrendamientos urbanos y facilitaremos que todos los trámites y consultas que quiera realizar la ciudadanía con este organismo puedan efectuarse a través de medios electrónicos de manera personalizada.

## 8. Lucha contra el cambio climático y movilidad sostenible

### Proteger el medio ambiente

#### 8.1

Haremos un Plan de Prevención y Protección Climática ante temporales y fenómenos adversos. Estableceremos un repositorio digital y accesible para todos los ciudadanos, con el fin de identificar e informar de posibles vulnerabilidades ante temporales como olas de calor, tormentas y otros fenómenos extremos.

#### 8.2

Pondremos en marcha un Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático en la Comunidad de Madrid. Cada euro invertido en prevención supone siete euros ahorrados en reparación de costes. Los daños producidos en las cosechas, las infraestructuras públicas y privadas e incluso, dotaciones residenciales, hacen imprescindible medidas que mitiguen los efectos adversos de los temporales y fenómenos climáticos extremos.

#### 8.3

Garantizaremos la independencia, la transparencia y la profesionalización de la gestión del Canal de Isabel II para preparar nuestra agua para el futuro. Los madrileños tenemos el agua con la mayor calidad de España, y por ello queremos también que su gestión sea la mejor de todo el país. Aseguraremos que la presidencia sea elegida por criterios objetivos, meritocráticos y profesionales, y no por adscripción partidista al gobierno de turno.

#### 8.4

Plantaremos 1 millón de árboles de especies autóctonas e impulsaremos una política forestal integral y sostenible. Actualizaremos el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid para los próximos años, contemplando la reforestación de zonas afectadas por la degradación ambiental y fomentando la recuperación de espacios arbolados en los municipios de la Región, apostando por una gestión sostenible de nuestros bosques.

#### 8.5

Conectaremos el Bosque Metropolitano de Madrid con los parques regionales de la Comunidad de Madrid. El Bosque Metropolitano de Madrid es una iniciativa de Cs para un anillo forestal de 75 kilómetros que rodeará la capital. Nos aseguraremos de unirlo con parques regionales de la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad espacial de los nuevos espacios forestales madrileños.

#### 8.6

Más recursos para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Dotaremos de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, para que puedan desarrollar sus funciones con la mayor eficacia y seguridad.

#### 8.7

Aumentaremos el nivel de reciclaje de la Comunidad de Madrid para conseguir alcanzar los objetivos de la Unión Europea. Incentivaremos y facilitaremos el reciclaje para todos los madrileños con el objetivo de reducir el riesgo para el medio ambiente y aprovechar el potencial dinamizador de la economía circular.

#### 8.8

Reduiremos al máximo los descartes y excedentes de comida con un un Plan de Aprovechamiento de Alimentos. Implicaremos a los agentes sociales y a todos los operadores en las diferentes fases de la cadena alimentaria con la finalidad de reducir los descartes en origen y durante el proceso de transformación, distribución y comercialización, así como de minimizar el desperdicio de alimentos en comercios y establecimientos de hostelería.

8.9

Prohibiremos los plásticos de un solo uso en Madrid para frenar la contaminación, cumpliendo con los objetivos marcados por la Unión Europea. Estableceremos la prohibición de artículos de plástico desechables como pajitas, cubiertos, platos, vasos, bastoncillos, mecheros no recargables o envases de poliestireno expandido, entre otros. Promoveremos la aprobación de códigos de buenas prácticas con el sector de la distribución para reducir los envasados de plástico, sobre todo en productos frescos y perecederos.

## Transporte y movilidad

8.10

Estableceremos una estrategia de transportes y movilidad para la comunidad de Madrid. Una estrategia desarrollada a través de un plan ejecutivo que coordine a las diferentes administraciones con competencias en transporte y movilidad alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 poniendo a las personas en el centro, sin dejar a nadie atrás.

8.11

Invertiremos más de 7.000 millones de euros en infraestructuras de transporte público y llevaremos el Metro a Valdebebas. La línea 11 de metro será ampliada hasta Cuatro Vientos y Valdebebas, la Línea 3 se extenderá desde esta última hasta la estación de El Casar, conectando con la línea 12 de Metro y con la línea C-3 de Cercanías Renfe, la línea 5 se ampliará hasta el Aeropuerto de Barajas-Adolfo Suárez y crearemos 5 nuevos intercambiadores.

8.12

Garantizaremos el Acceso Universal y la Promoción del Transporte Público. Este Plan Universal tendrá como objetivo garantizar el acceso universal al transporte público, convirtiéndolo en la opción preferida de movilidad de la mayoría de los ciudadanos, mediante la mejora de horarios, puntualidad, rutas y capilaridad del servicio. Integramos todos los modos de transporte a través del billete único, y mejoraremos la competitividad implementando el pago con tarjeta en todos los vehículos.

8.13

Estableceremos la Zona Única de Tarifa los fines de semana y festivos para todos los titulares de un Abono Transporte en la Comunidad de Madrid.

8.14

Abriremos el Metro 24 horas todos los fines de semana. Ampliaremos la apertura del metro durante los fines de semana hasta las 24 horas.

8.15

Abono de 30€ entre los 26 y los 30 años. Implantaremos una tarifa plana de 30 euros en el precio del Abono Transportes mensual para jóvenes de entre 26 y 30 años para todas las zonas tarifarias. Apostamos por medidas de apoyo a jóvenes y familias en un contexto de crisis como el actual y que servirá para fomentar el uso del transporte público.

8.16

Aplicaremos una Estrategia de Big Data y datos 'OpenSource' al transporte. Los millones de datos que generamos diariamente sobre nuestra movilidad, utilizados con todas las garantías en términos de anonimato y protección de los ciudadanos, pueden conducirnos a ser la primera región gestionada con criterios de 'SmartCity' del país, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de los ciudadanos.

8.17

Impulsaremos una estrategia de movilidad activa en nuestra región a través de los carriles bici, el senderismo o las rutas ciclistas. A partir de la pandemia, las formas de movilidad activa como la bici, los patinetes o caminar se han vuelto cada vez más importantes en nuestros centros urbanos y entre ellos. Por ello, desde Ciudadanos impulsaremos una estrategia que tenga en cuenta estas nuevas tendencias en el diseño de los espacios urbanos en colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid.

8.18

Optimizaremos el transporte de "última milla". Ante el auge de la venta online y el reparto de paquetes a domicilio debemos apostar por el uso de los datos de transporte y Big Data de las empresas de reparto de mercancías, para optimizar el tráfico de estos vehículos y reducir la huella medioambiental de esta actividad.

8.19

Sustituiremos todos los guardarraíles asesinos existentes en las carreteras de la Comunidad de Madrid. Nos comprometemos a sustituirlos por nuevos modelos con Sistemas de Protección para Motociclistas de esta forma, mejoraremos la seguridad de los motoristas y reduciremos las lesiones asociadas.

### **Electrificación y eficiencia energética**

8.20

Impulsaremos una red de recarga para vehículos eléctricos en toda la Comunidad de Madrid. Serán puntos de acceso público y estarán distribuidos por toda la región. Los puntos serán de carga semi-rápida, rápida y ultra-rápida, y llevarán asociada una aplicación con la ubicación de estos puntos y diversa información de interés sobre los mismos.

8.21

Culminaremos la renovación de las flotas oficiales por vehículos eléctricos y/o poco contaminantes. Nos aseguraremos de instalar e incorporar puntos de recarga de acceso público en instalaciones dependientes de la Comunidad de Madrid para impulsar la extensión de este tipo de servicios.

8.22

Seguiremos desarrollando el programa regional de Eficiencia Energética en Edificaciones Residenciales y Dotaciones. Complementaremos la inversión de las Comunidades de Vecinos y los Ayuntamientos que emprendan mejoras en sus edificaciones siempre que supongan un importante ahorro del consumo energético y reducción de las emisiones, acciones que fomenten la autosuficiencia o incluso el aprovechamiento del espacio dotacional para aumentar la superficie instalada generadora de energía renovable.

8.23

Garantizaremos que todos los edificios públicos sean cero emisiones. Impulsaremos las actuaciones necesarias para incrementar el consumo de energías renovables, minimizar la demanda de energía a través de la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones, la producción propia de energías renovables y las políticas de ahorro energético.

8.24

Impulsaremos la Ley de Sostenibilidad Energética para expandir las energías renovables, eliminando en todo lo posible las barreras administrativas existentes, especialmente para las instalaciones autoconsumo para particulares. Se creará una ventanilla única de asesoramiento e información para las instalaciones de autoconsumo de particulares individual y colectivo, PYMES, e instalaciones agrarias.

8.25

Potenciaremos la energía fotovoltaica, aprovechando la infraestructura existente en edificios públicos. Los beneficios obtenidos por la venta de energía excedente se dedicarán a la financiación de un fondo específico de lucha contra la pobreza energética.

8.26

Apoyaremos la instalación de placas solares, a través de la bonificación temporal en el IBI a favor de los propietarios de viviendas que instalen este sistema de energía renovable y pediremos al Gobierno que incluya este tipo de inversiones en su plan de subvenciones para la rehabilitación y eficiencia energética de vivienda.

### **Bienestar animal y mascotas**

8.27

Avanzaremos en nuestro compromiso con la prohibición del sacrificio de animales sanos, las mutilaciones con fines estéticos, la exposición de animales en escaparates y su entrega en premios.

8.28

Promoveremos que las protectoras de animales sean consideradas entidades de utilidad pública y garantizaremos el acceso de los animales a los albergues de personas sin hogar, a las residencias de mayores y a las casas de acogida y pisos tutelados de las víctimas de violencia de género.



8.29

Dispondremos que los instrumentos de planeamiento urbanístico deban prever la dotación de espacios de esparcimiento para animales de compañía. La dotación de zonas verdes y equipamientos públicos en los planes de ordenación urbana deberán contemplar la instalación de espacios para el recreo y ejercicio de los animales.

8.30

Estableceremos un sistema de adopción animal unificado que facilite y promueva la adopción de animales de compañía, priorizando el acogimiento familiar. Crearemos una red de centros de acogida e incrementaremos los recursos para garantizar una atención adecuada a los animales de compañía en situación de desamparo, trabajando conjuntamente con las entidades sociales protectoras y con refugios de animales para mejorar la detección y respuesta.

## Medio rural y agricultura

8.31

Pondremos en marcha un Programa de Desarrollo Rural Integral para garantizar la triple sostenibilidad del medio rural: sostenibilidad demográfica, con medidas para asegurar unos servicios públicos de calidad en todo el territorio madrileño; sostenibilidad económica, impulsando conservación y atracción de nuevo talento; y sostenibilidad medioambiental, con la conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid.

8.32

Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias que garantice la continuidad de la actividad en el medio rural. Estableceremos incentivos y asesoramiento personalizado en las herencias y donaciones de explotaciones agrarias que se realicen a favor de agricultores profesionales o de cooperativas agrarias.

8.33

Impulsaremos el consumo de productos ecológicos madrileños obtenidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte y la contaminación, fomentando el empleo y desarrollo rural y favoreciendo su consumo en los comedores escolares.

# 9. Bienestar, deporte y salud

## Salud mental

9.1

Pondremos en marcha un Plan de Acción para la Prevención de Trastornos de la Conducta Alimentaria, con especial atención a niños y jóvenes. Los trastornos de la conducta alimentaria son un problema de salud pública creciente, que afecta de forma específica a los más jóvenes. Formaremos a los orientadores escolares en la detección temprana de estos trastornos y educaremos a los jóvenes sobre sus riesgos.

9.2

Más psicólogos para el Plan Estratégico de Salud Mental 2021-2025. La salud mental ha sido una de las prioridades de Ciudadanos, especialmente después del impacto de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

9.3

Desarrollaremos una Estrategia Autonómica de Prevención del Suicidio, con especial atención a jóvenes y personas mayores en situación de soledad no deseada.

9.4

Reforzaremos la atención psicológica a la cartera de servicios comunes del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Los problemas de salud mental pueden afectar a todos los madrileños, pero no todos pueden permitirse acudir a recibir atención y apoyo profesional. Por ello, incorporaremos progresivamente estos servicios a los que presta el SERMAS a través de sus centros de salud, hospitales y centros especializados.

## Derechos

9.5

Pondremos en marcha la estrategia integral de vida autónoma para personas con discapacidad. Incentivaremos la puesta en marcha de proyectos innovadores de vida autónoma favoreciendo la libertad individual y el progreso hacia modelos de atención menos institucionalizados y más comunitarios, con especial énfasis en la atención centrada en la persona.

9.6

Aseguraremos que las personas con ELA puedan acceder de manera gratuita a todos los tratamientos y cuidados relacionados con su enfermedad y para la mejora de su calidad de vida en los servicios públicos. Las personas con ELA y otras enfermedades neurodegenerativas verán reconocida su condición de personas con discapacidad desde el mismo momento del diagnóstico, con independencia del estadio de desarrollo de la enfermedad, para garantizar una protección temprana y un apoyo sociolaboral eficaces.

9.7

Aprobaremos un nuevo Plan de Adicciones que incorpore nuevos fenómenos y perfiles de riesgo y garantice una asistencia integral y rehabilitadora a las personas afectadas. Abordaremos directamente la realidad de adicciones sin sustancia cada vez más relevante, como el juego patológico o las derivadas del uso abusivo de pantallas. Reforzaremos las medidas de vigilancia y seguimiento sobre el tabaquismo, el abuso del alcohol y el juego irresponsable.

9.8

Apostaremos por la figura del “asistente personal” como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Apostaremos por el conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

9.9

Lucharemos por erradicar los prejuicios sobre la discapacidad. Desarrollaremos campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad.

9.10

Eliminaremos las listas de espera en atención temprana. Daremos más apoyo a las familias que tengan hijos con trastornos, patologías o necesidades específicas.

## Deporte y hábitos saludables

9.11

Exigiremos al Gobierno de España la rebaja del IVA a los gimnasios y servicios deportivos relacionados con la salud del 21 al 10%. La actividad física se ha revelado como uno de los más importantes factores preventivos de la enfermedad asociada a la Covid-19. Por ello, es necesario, más que nunca, promover este tipo de actividad.

9.12

Impulsaremos una Ley de Mecenazgo Deportivo para financiar al deporte base a través de las federaciones, asociaciones y clubs sin ánimo de lucro.

9.13

Estableceremos y fomentaremos políticas que faciliten y promuevan la práctica regular de actividades físicas y deportivas. Es una apuesta indispensable para la sostenibilidad, el ahorro de costes en el sistema sanitario, la lucha contra la Covid-19 y, muy especialmente, la “fatiga pandémica” y el sedentarismo. El deporte es sinónimo de salud, por lo que invertir en deporte es invertir en salud.

9.14

Impulsaremos un Plan de Apoyo a los Clubs de Deporte Base. El objetivo es la protección social de los profesionales que prestan servicios en régimen de laboralidad en estas entidades y el establecimiento de medidas facilitadoras a los Clubs de deporte base, sin ánimo de lucro.

9.15

Potenciaremos los programas vinculados con la “receta deportiva” y la formación de sus prescriptores. Promoveremos la actualización de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid. La adaptaremos a las necesidades actuales de la sociedad madrileña.

9.16

Fomentaremos y apostaremos por la participación de las mujeres en el deporte. Promoveremos la organización de eventos específicos que fomenten la participación de la mujer en el deporte otorgando ayudas a Federaciones y Clubes por el incremento del número de licencias femeninas. Apostaremos por el deporte inclusivo, que permita establecer cambios significativos en la relación de las personas con discapacidad con el deporte.

9.17

Apostaremos por celebrar grandes eventos deportivos en la Comunidad de Madrid. Buscaremos grandes eventos deportivos nacionales e internacionales, así como grandes espectáculos deportivos que contribuyan a difundir la Marca Madrid.

9.18

Crearemos el Carnet Campus Región en Forma para que los estudiantes puedan utilizar las instalaciones deportivas de cualquier universidad pública de la Comunidad de Madrid. También los docentes y el personal que trabaje en cualquiera de las 6 universidades públicas de la Comunidad de Madrid tendrá acceso a las instalaciones a través de un carnet común que permita generar una comunidad deportiva dentro del mundo universitario para el uso de campos de fútbol, pistas de pádel, etc.

## Personas mayores

9.19

Continuaremos mejorando la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros de carácter social y sociosanitarios de la Comunidad de Madrid. Reforzaremos los protocolos de inspección y garantizaremos los máximos estándares de la calidad asistencial.

9.20

Desarrollaremos un Plan para la Prevención y Detección de la Violencia contra las personas mayores tanto en el ámbito doméstico como en el de las residencias. Apostaremos por un protocolo de intervención coordinada de los servicios sociales y sanitarios, planes de formación para nuestros profesionales para dotarlos de herramientas de respuesta ante estas situaciones y programas específicos de abordaje de los factores de riesgo.

9.21

Eliminaremos las sujeciones mecánicas y químicas en las residencias de mayores y de personas con discapacidad. Defenderemos los derechos individuales de todos los españoles independientemente de su edad o de su patología” porque mirar hacia otro lado en este asunto sólo está limitando la calidad de vida y la dignidad de nuestros mayores.

9.22

Diseñaremos una nueva Estrategia para el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Implantaremos una tarifa reducida para el acceso de los Centros Deportivos de la Comunidad de Madrid a la que tendrán derecho aquellas personas que sean beneficiarias de una pensión no contributiva. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas madrileñas.

## 10. Ciencia, innovación y tecnología

10.1

Haremos una apuesta decidida por la ciencia y la innovación, dedicando al menos el 2% del presupuesto de la región a inversión en I+D+i. El avance científico es la principal herramienta que tenemos para aumentar la competitividad de España en el mundo, y el mejor ejemplo del valor añadido que aporta el talento de nuestra región. Por ello, queremos hacer de la Comunidad de Madrid líder en innovación de España dedicando al menos el 2% del presupuesto regional a actividades innovadoras.

10.2

Bajaremos los impuestos a las empresas que inviertan en ciencia, aumentando las deducciones fiscales especialmente para la actividad innovadora de nuestras pymes. Bonificaremos la actividad innovadora de las pymes para darles una mayor libertad para poder orientarse hacia el futuro, potenciando su crecimiento y competitividad.

### 10.3

Favoreceremos la contratación indefinida de investigadores por parte de empresas para su actividad innovadora. La Comunidad de Madrid es el polo de atracción de talento de toda España, pero aún no consigue retener todo ese talento para ponerlo a trabajar por la competitividad y el crecimiento de la región. Por ello, bonificaremos la contratación de personal investigador por parte de empresas en base a un principio claro: a mayor duración del contrato, mayores bonificaciones, evitando así la temporalidad y la precariedad de los investigadores.

### 10.4

Crearemos una Ley de Mecenazgo para promover la participación de la iniciativa privada en investigación científica, cultura y deporte no profesional. La iniciativa privada es necesaria para que esa innovación se dirija a los ámbitos más demandados por los ciudadanos. Por ello, favoreceremos las donaciones realizadas por personas físicas o jurídicas de carácter privado cuyo objetivo sea financiar actividades de innovación e investigación científica.

### 10.5

Impulsaremos un Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Madrid para eliminar barreras administrativas, obstáculos y cuellos de botella a la iniciativa privada destinada a la innovación. La Comunidad de Madrid tiene el potencial para liderar la innovación española, y por ello necesita una ley adaptada al siglo XXI. Mejoraremos la independencia de los órganos de gestión de la innovación y potenciaremos las herramientas para la transferencia de conocimiento entre el laboratorio y el mercado eliminando barreras burocráticas a la inversión privada.

### 10.6

Estableceremos un calendario estable y predecible de convocatorias y ayudas para dar certidumbre a nuestras empresas e investigadores. La seguridad jurídica y la estabilidad son elementos imprescindibles para las inversiones a largo plazo que implica la innovación.

### 10.7

Retomaremos la nueva Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Impulsaremos conjuntamente con universidades, centros de investigación y agentes de la I+D+i madrileña una normativa para potenciar la transferencia entre los centros generadores de conocimiento y el sector empresarial.

### 10.8

Nos aseguraremos de conseguir un aumento significativo de fondos a través del VI Plan Regional de Ciencia y Tecnología, adaptado a la situación actual de la pandemia de la Covid-19 y alineado con las estrategias nacionales y europeas.

### 10.9

Simplificaremos los trámites burocráticos para facilitar la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores. Estableceremos un calendario anticipado y estable de convocatorias para facilitar la planificación de los proyectos de investigación.

### 10.10

Seguiremos apostando por la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las universidades y agentes de la I+D+i. Lo haremos mediante el Consejo de Estudiantes Interuniversitario, el Consejo de Ciencia y Tecnología, el Consejo de Universidades y los Consejos Sociales de las universidades madrileñas.

### 10.11

Impulsaremos el ecosistema emprendedor y el crecimiento de las startups innovadoras apostando por que la Comunidad de Madrid continúe siendo uno de los 'hubs' innovadores más importantes de España y Europa. Potenciaremos los incentivos fiscales por la inversión de particulares en empresas innovadoras de nueva o reciente creación, extensibles a quienes inviertan indirectamente en pymes innovadoras a través de instrumentos de inversión colectiva, como fondos de capital riesgo.

### 10.12

Movilizaremos fondos privados para la inversión en empresas de innovación a través de la colaboración público-privada. El Gobierno de la Comunidad de Madrid complementará las aportaciones privadas para movilizar fondos privados destinados a empresas innovadoras de la región.